

## Marea roja: se impone veda a moluscos bivalvos de Rocha

Debido a la comprobación de la presencia de toxinas lipofílicas (diarreicas) en muestras del **Departamento de Rocha**, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos comunica que a partir de la **fecha queda prohibida la extracción**, **comercialización y transporte de moluscos bivalvos (almejas, berberechos y mejillones)** procedentes de ese departamento.

Se aclara a la población que no existe impedimento para el consumo de pescados, calamares y camarones.

Montevideo, 28 de abril de 2023

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
infodinara@mgap.gub.uy